

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

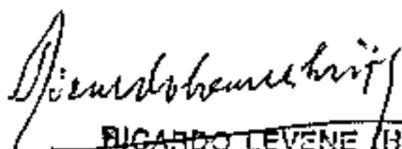
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, hasta el 31 de mayo de 1992, a 3 agentes con una categoría equivalente al cargo de auxiliar superior y 3 agentes con categoría equivalente al cargo de auxiliar principal de 5a. todos personal administrativo y técnico, para desempeñarse en los nuevos Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nos. 62 a 64, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N., acordada 41/90).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION